



Abren puerta a periodo extra en San Lázaro para analizar reforma electoral

El desahogo de la iniciativa depende de la comisión presidencial: **Monreal**

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Si la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral tiene lista su propuesta definitiva en los próximos días, la Cámara de Diputados podría convocar a un periodo extraordinario para su análisis, a mediados de enero, en el cual también sería posible abordar algunos temas pendientes de la agenda legislativa, señaló el grupo parlamentario de Morena en San Lázaro.

“Estamos viendo seriamente con algunos miembros de la comisión presidencial si ya concluyeron sus trabajos y si habría posibilidades de que nos mandaran ya la iniciativa por medio de la Permanente para empezar antes el análisis, dado que diciembre es un buen momento para revisar y analizar con calma”,

indicó el coordinador de la bancada guinda, **Ricardo Monreal Ávila**.

Si llegara la próxima semana la iniciativa de reforma electoral, “no se descarta que iniciemos, a mediados de enero, un periodo extraordinario”, afirmó el legislador, quien dijo que en ese caso podrían discutirse otras iniciativas que no se han desahogado.

Entre ellas, expuso, está una propuesta ya avalada en el Senado, elaborada por la presidenta de la colegisladora, **Laura Itzel Castillo** (Morena), para redactar una descripción más amplia y clara del delito de abuso sexual. Lo anterior, a raíz de la agresión que sufrió la presidenta **Claudia Sheinbaum** en semanas recientes.

De igual forma, la Cámara de Diputados podría aprovechar el periodo extraordinario para ana-

lizar el proyecto de decreto también ya aprobado en el Senado, mediante el cual se incrementaron las penas para los delitos contra el medio ambiente y se establecieron nuevos tipos penales en la materia.

Un tercer pendiente que ya fue avalado en el recinto de Reforma e Insurgentes, y que sería abordado en San Lázaro, son las modificaciones a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, cuyo propósito es agilizar los juicios en el rubro, sobre todo en el caso de adeudos fiscales, a fin de que no se prolonguen más allá de los seis meses definidos en la reforma judicial.

No obstante, puntualizó, el desahogo de dichos temas está en función de que se presenten los resultados de la comisión presidencial, y por lo tanto si se convoque a un periodo extraordinario. De lo contrario, “pueden aguantar hasta el primero de febrero, cuando empiece el siguiente periodo” ordinario de sesiones.